

BASES DEL CONCURSO ‘TAPA BARRIO 2015’



1. La Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza y Provincia (en adelante Cafés y Bares) a través de Twitter, Facebook e Instagram convoca el Concurso “La Tapa barrio” en el que los seguidores de Cafés y Bares podrán participar enviando una foto en la que aparezca alguna de las tapas del Concurso de Tapas de 2015 en los bares de las zonas validas que se han delimitado para participar (de la zona 2 a la 6).
2. Para participar los usuarios deberán enviar su foto seguida del hashtag del concurso #tapabarro2015 y siempre haciendo referencia al Twitter (@cafesybarres), Facebook (Asociación de Empresarios de Cafés y Bares de Zaragoza) o la cuenta de instragram (Concursodetapaszaragoza) durante los días que dure el concurso en los barrios, desde el 1 al 15 de mayo de 2015.
3. Únicamente los participantes que manden una foto donde efectivamente se vea que la tapa es una de las que participan en el concurso y de las zonas que se especifican anteriormente entrará en el sorteo de los premios, así que es recomendable que se vea perfectamente la tapa. Aquellas imágenes en las que haya dudas podrán ser descalificadas.
4. Entre los participantes se sortearán los productos que ofrezcan nuestros patrocinadores, entre los que se encuentran algunos como Grandes Vinos, Ambar o Coca-Cola. El número de packs y los regalos están pendientes de concretar.
5. El concurso finalizará el 15 de mayo a las 23.59. Aquellos que participen más tarde de la fecha límite no entrarán en el sorteo.
6. El sorteo se realizará de forma aleatoria en el orden en que la organización haya ido guardando las imágenes aptas durante la recopilación. El sorteo se realizará a la finalización del Concurso.
7. Se contactará con el ganador a través un tweet, mensaje en el tablón de Facebook de la Asociación o comentario en Instagram. También se publicará el listado en www.cafesybarres.com. Se les pedirá que contacten con la organización para reclamar su premio. Si después de 5 días exactos tras la notificación el ganador no contacta, Cafés y Bares elegirá otro ganador, quedando el primero sin derecho a reclamar el premio. Los ganadores deberán recoger su premio cuando y donde se les indique. En ningún caso se enviarán los premios.
8. Cafés y Bares se reserva el derecho a modificar estas bases y de eliminar la participación de cualquier usuario de Facebook, Twitter o Instagram que las incumpla.
9. Esta promoción no está en ningún caso esponsorizada, promocionada ni administrada por, ni en asociación con Twitter, Facebook ni Instagram.
10. El concurso está abierto a residentes en España mayores de 18 años, excluyendo a trabajadores y familias conectadas con la promoción.